Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 01 JUL 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 155/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS SEGÚN PROTOCOLO COVID-19 PARA EL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 252/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la adquisición de insumos de limpieza e higiene, por la suma total estimada de $ 25.630 (veinticinco mil seiscientos treinta pesos).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 29/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 7/10, fijándose como fecha límite para la presentación el 24 de junio de 2021 a las 13:00 horas.

Que se recepcionaron 5 (cinco) ofertas correspondientes a la firma Sucesión de Bellofiore Rubén (v. fs. 11/13), D.A.I.M. S.R.L. (v. fs. 14/16), Nestor Javier LEITES DOS SANTOS (v. fs. 17/18), Globale S.A. (v. fs. 19/21) y Superlimp S.R.L. (v. fs. 22/24).

Que el Área de Contrataciones, procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón agregado a foja 25, del cual surge un empate de ofertas entra las firmas Superlimp S.R.L. y Globale S.A.

Que por tal motivo se procede a la notificación y solicitud de mejora de oferta a las firmas mencionada, según constancias obrantes a fojas 26/29.

Que a fojas 30/31 se encuentran agregadas las nuevas ofertas recibidas.

Que se procedió a la confección de un nuevo cuadro Comparativo por renglón recomendando adjudicar el renglón Nº 1, a la firma Superlimp S.R.L. y el renglón Nº 2, a la firma Globale S.A., ello por ajustarse a lo solicitado en el llamado y resultar económicamente más conveniente (v. f. 32).

Que en virtud de los expuesto corresponde adjudicar el renglón Nº 1 de la Compra Directa Nº 29/2021, al proveedor Superlimp S.R.L., CUIT Nº 30-71178294-6, por la suma total de $ 6.251,00 (pesos seis mil doscientos cincuenta y uno); y el renglón Nº 2 a la firma Globale S.A., CUIT Nº 30-71211787-3, por la suma total de $ 12.225,00 (pesos doce mil doscientos veinticinco).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto de acuerdo al comprobante de Compras Mayores Nº 87/2021 obrante a foja 33.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 36/38 Informe Nº 53/2021, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia Nº 252/2021, a la firma Superlimp S.R.L., CUIT Nº 30-71178294-6, el rengón Nº 1, por la suma total de $ 6.251,00 (pesos seis mil doscientos cincuenta y uno); y a la firma Globale S.A., CUIT Nº 30-71211787-3, el renglón Nº 2, por la suma total de $ 12.225,00 (pesos doce mil doscientos veinticinco), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 268 - **/2021.**

TCP
Confeccionó
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia